



Declaración de Licitación Desierta
Sesión Extraordinaria 26
22 de diciembre del 2020

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local número LPL 229/20/2021** relativo al **“SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES”** y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, requerido por la Tesorería, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 26 (veintiséis) de noviembre del 2020 (dos mil veinte) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la convocatoria”*.
2. El día 02 (dos) de diciembre del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierta relativa a la Licitación Pública Local número LPL 229/20/2021 referente al “Servicio De Traslado De Valores” y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Extraordinaria 26 del 22 de diciembre del 2020.



3. El día 08 (ocho) de diciembre del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las *"Características de las propuestas técnicas y económicas"*.
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Extraordinaria 24 (veinticuatro) del día 08 (ocho) de diciembre del año en curso, con la participación de 01 (un) proveedor, tratándose del siguiente: **Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.**, cuya propuesta fue materia de análisis.

En virtud de lo anteriormente expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara asistentes a la **Sesión Extraordinaria 26 (veintiséis) celebrada el día 22 (veintidós) de diciembre del 2020 (dos mil veinte)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE DESIERTA

Primero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.**, **No cumple** a cabalidad con los requisitos técnicos de la presente Licitación solicitados en las Bases, Anexos y en la Convocatoria, ya que no ofrece la renta de caja fuerte con cobertura de seguros hasta por \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) según el dictamen del área requirente.

Segundo.- Por lo anteriormente expuesto, el Comité de Adquisiciones declara **DESIERTA** la Licitación Pública Local **LPL 229/20/2021** referente al **"Servicio de Traslado de Valores"**, de conformidad al artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierta relativa a la Licitación Pública Local número LPL 229/20/2021 referente al "Servicio De Traslado De Valores" y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Extraordinaria 26 del 22 de diciembre del 2020.



Municipios; el artículo 62, numeral 1 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Tercero.- La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local **LPL 229/20/2021 “Servicio de Traslado de Valores”**, la cual quedó a cargo de las personas señaladas en la Tabla 1.

Tabla 1. Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local número LPL 229/20/2021

Responsable (Nombre Completo)	Nombramiento	Dependencia
Lic. Maribel Becerra Bañuelos	Directora	Dirección de Administración, Evaluación y Seguimiento
Ricardo Ulloa Bernal	Director	Dirección de Adquisiciones.
Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones.
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín.	Jefe de Unidad de Licitación y Comisión	Dirección de Adquisiciones.

Cuarto.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Extraordinaria 26 (veintiséis) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 22 (veintidós) de diciembre del 2020 (dos mil veinte).

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierto relativa a la Licitación Pública Local número LPL 229/20/2021 referente al “Servicio De Traslado De Valores” y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Extraordinaria 26 del 22 de diciembre del 2020.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

C. David Mendoza Martínez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Lic. Karla Berenice Real Bravo

Representante de la Contraloría Ciudadana del
Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Maribel Becerra Bañuelos

Representante de la Tesorería del
Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Paris González Gómez

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Lluvia Socorro Barrios Valdéz

Representante del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente, A.C.

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro

Representante del consejo coordinador de Jóvenes
Empresarios de Jalisco, A.C.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierto relativa a la Licitación Pública Local número LPL 229/20/2021 referente al "Servicio De Traslado De Valores" y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Extraordinaria 26 del 22 de diciembre del 2020.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

C. Ricardo Ulloa Bernal
Director de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín
Jefe de Unidad de Licitación y Comisión de la
Dirección de Adquisiciones

La Licenciada Maribel Becerra Bañuelos firma como representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara en este Comité de Adquisiciones, así como representante del área requirente en la presente Licitación Pública Local LPL 229/20/2021 "Servicio De Traslado De Valores".

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierta relativa a la Licitación Pública Local número LPL 229/20/2021 referente al "Servicio De Traslado De Valores" y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Extraordinaria 26 del 22 de diciembre del 2020.